

**ACTA DEFINITIVA A LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL A LA BAREMACIÓN POR LA COMISIÓN MIXTA DE LOS MERITOS PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR, FORMADOR, ADMINISTRATIVO Y ALUMNOS DEL TE "CIUDAD REAL ACTIVA", ENTIDAD PROMOTORA IMPEFE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO), DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

En Ciudad Real, a 21 de Junio de 2017 siendo las 8:30 horas, la Comisión Mixta se reúnen bajo la presidencia de Dña. Eva María Navarro Alcolea, por designación del Coordinador Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y Dña. Ana Señas Herencia, que actuará como secretario de la comisión, al objeto de elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos y realizar la baremación de méritos presentados por los candidatos al proceso de selección del Personal Directivo, Docentes, Administrativo y Alumnos Trabajadores del citado proyecto del Taller de Empleo.

Examinadas todas y cada una de las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos del personal Docente, Administrativo y alumnos trabajadores, resulta lo siguiente:

**RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE "ALUMNOS/TRABAJADORES"**

**1.- José Vicente Gallardo Castro.-No aporta la titulación requerida**

Examinada la documentación aportada por la citada aspirante, resulta que se admite la reclamación y pasa a la lista de admitidos.

**2.- Victoriano Cazallas Huertas.- No aporta la titulación requerida**

Examinada la reclamación presentada, se desestima ya que vuelve a aportar fotocopia de un título que no corresponde con ninguno de los títulos exigidos para poder optar a un puesto de Alumno/trabajador del taller de empleo "Ciudad Real Activa".

**3.- Mónica Ruiz Fernández.- No aporta la titulación requerida.**

Examinada la reclamación presentada, se desestima ya que vuelve a aportar fotocopia de un título que no corresponde con ninguno de los títulos exigidos para poder optar a un puesto de Alumno/trabajador del taller de empleo "Ciudad Real Activa".

**4.- María Teresa Monteagudo Lázaro.- No aporta la titulación requerida**

Examinada la documentación aportada por la citada aspirante, resulta que se admite la reclamación y pasa a la lista de admitidos.

## RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE "DIRECTOR/FORMADOR de la ESPECIALIDAD"

### 1.- Raúl Barriga Calvo.- No acredita un año de experiencia en la profesión.

Examinada la documentación aportada por el citado aspirante, resulta que no se admite la reclamación y persiste la causa de exclusión, ya que sigue sin acreditar mediante un certificado de funciones que ha trabajado un año en la profesión objeto del taller.

### 2.- Victoriano Ramón Condado Berrocal.- No acredita un año de experiencia en la profesión.

Examinada la documentación aportada por el citado aspirante, resulta que no se admite la reclamación y persiste la causa de exclusión, ya que sigue sin acreditar mediante un certificado de funciones que ha trabajado un año en la profesión objeto del taller.

## RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE "FORMADOR de la ESPECIALIDAD"

### 1.- Victoriano Ramón Condado Berrocal.- No acredita un año de experiencia en la profesión.

Examinada la documentación aportada por el citado aspirante, resulta que no se admite la reclamación y persiste la causa de exclusión, ya que sigue sin acreditar mediante un certificado de funciones que ha trabajado un año en la profesión objeto del taller.

Examinadas todas y cada una de las reclamaciones, **los listados definitivos de admitidos y provisional de baremación** quedan de la siguiente manera:

### 1.- DIRECTOR/FORMADOR DE LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL	
Prieto García	José María	6	
Díaz Parreño	Marisol	4,116	
Duque Vozmediano	Nuria	4	
Salcedo Martín	Natalia	3,662	
Alcántara Ruiz	Jesús Angel	2,2	
Buitrago Redondo	Ismael	3,096	
Mata Gamero	Gloria	3,032	
Rodríguez Salcedo	Daniel Jesús	4	de conformidad con el párrafo 4, apartado 11 de las bases de la convocatoria, al no acreditar la experiencia profesional requerida para el módulo MF1866_2

Por lo tanto, se propone para la contratación como Director/Monitor de la Especialidad del Taller de Empleo "Ciudad Real Activa", al aspirante con mejor puntuación después de proceder a realizar el baremo según establece las Bases de la Convocatoria.

En caso de baja o renuncia del aspirante seleccionado, se procederá al llamamiento por orden de puntuación. En caso de empate, primará el que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

## 2.- FORMADOR DE LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL	
Barchino Sánchez	Germán	5,612	
Díaz Parreño	Marisol	4,116	
Duque Vozmediano	Nuria	4	
Salcedo Martín	Natalia	3,662	
Alcántara Ruiz	Jesús Ángel	2,2	
Buitrago Redondo	Ismael	3,096	
Mata Gamero	Gloria	3,032	
Sanz Caro	Alejandro	2,08	
Rodríguez Salcedo	Daniel Jesús	4	de conformidad con el párrafo 4 apartado 11 de las bases de la convocatoria, al no acreditar la experiencia profesional requerida para el módulo MF1866_2

Por lo tanto, se propone para la contratación como Monitor de la Especialidad del Taller de Empleo "Ciudad Real Activa", al aspirante con mejor puntuación después de proceder a realizar el baremo según establece las Bases de la Convocatoria.

En caso de baja o renuncia del aspirante seleccionado, se procederá al llamamiento por orden de puntuación. En caso de empate, primará el que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

## 3.- ADMINISTRATIVOS

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
Bueno Muñoz de Morales	Mª Teresa	5,6
Morales Martín-Consuegra	Mª Cristina	4,78
García Barraón	Juan Carlos	4
Cerceda Cañizares	Gloria	4
Felipe Santos	Mª Teresa	3,575
Rocha Cañizares	Ana Belén	3,404
Vicente Galan	Petulia	3,32
Barahona de la Rubia	Mª del Pino	3,13
Pérez de la Cruz	Jose Mª	3,021
Beldad Morote	Conchi	3
Del Hoyo Rodríguez	Mª del Prado	3
Delgado Blázquez	Mª Carmen	3
Pineño Arévalo	Cristina	3
Rivero Arroyo	Mª Dolores	3

Romero del Hombrebueno Terriza	Mª Dolores	3
Barragan Felices	Berta Mª	2,968
Cañizares Aceña	Mª Luisa	2,802
Sánchez Merlo	Manuela	2,57
Padilla Tapiador	Cristina	2,432
González Jurado	Manuela	2,42
Antequera Rodríguez-Barbero	Mª Jesús	2,27
González Herrán	Mª Estefanía	2,22
Corral Merino	Tania	2,192
Bañuls Bertomeu	Mª Carmen	2,164
Alcázar Rosa	Sara	2,08
Velazquez Nuñez	Nuria	2,08
Espinosa Rodríguez	Estrella	2
Gallego Babiano	Mª del Mar	2
García Nuñez	Isabel Mª	2
Marfil Rodríguez	María del Carmen	2
Del Moral Manzanares	Luisa Mª	1,9
Godoy Pérez	Mª del Pilar	1,75
Chacón Sancho	Raquel	1,616
Castellanos Martín	Carmen Almudena	1,455
Ortiz Sánchez	Elísea	1,45
Ormeño Sanchez	Victor Manuel	1,34
Gonzalez Baos	María Gema	1,32
Flores Romero	Mª del Prado	1,16
Solera Nuñez	Beatriz	1,123
Asensio García	Ana	1
Fernández Romero	Enrique	1
García Gómez	Alejandra	1
Jiménez López	Inmaculada	1

Por lo tanto, se propone para la contratación como Administrativo del Taller de Empleo "Ciudad Real activa", al aspirante con mejor puntuación después de proceder a realizar el baremo según establece las Bases de la Convocatoria.

En caso de baja o renuncia del aspirante seleccionado, se procederá al llamamiento por orden de puntuación. En caso de empate, primará el que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

#### 4.- ALUMNOS /TRABAJADORES

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
Fernández Muñoz	Mónica	9,5
Heredía Rodriguez	Jessica	9,5
Ziati Brahmi	Ikram	9,5
Polo Sánchez	Mª Teresa	9,5

Merino Morcillo	Beatriz	9,5
Gomez Calvo	M <sup>a</sup> de los Angeles	<b>9,5</b>
Marín Palomo	Alba María	7,5
Blanco Rodríguez	M <sup>a</sup> Del Rocío	7,5
Gutierrez Ruiz	Desireé	7,5
Carramolino Simón	Héctor	7,5
Pinto Marín	Alejandra	7,5
Lamamie de Clairac Cepeda	Sandra	7,5
Carretero Amores	Alicia	7,5
Simón Vizcaino	M <sup>a</sup> Gracia	7,5
Camacho Domínguez	Beatriz	7,5
Carranza Isabel	Cristina	7,5
Rodríguez Vicente	Elisabeth	7,5
Quiroga González	M <sup>a</sup> Dolores	7,5
Nogales Murillo	Priscila	7,5
García Gomez	M <sup>a</sup> Angeles	7,5
González Bautista	Blanca	7,5
Beldad Morote	M <sup>a</sup> Del Prado	7,5
Oliver Arboleda	M <sup>a</sup> Cristina	7,5
De la Cruz Pardo	Gema	7,5
Viera Fernández	M <sup>a</sup> Belén	<b>7,5</b>
Bascuñana García	Sonia	7,5
Fernández Campo	Liliana	7,5
Fernández Montero	Vicenta Antonia	7,5
Vera Mesas	M <sup>a</sup> Inmaculada	7,5
Acedo López	Josefa	7,5
Caminero Javega	Jose	7
Corral Sanchez	David	7
Fernández Fernández	Jesús Andrés	7
Fernández Fernández	José	7
Merino Angulo	Luis Javier	7
Muñoz Arias	Angel	7
Ramos Jiménez-Ortiz	Antonio	7
Salgado Santos	Carlos	7
Ubeda González	Luis Bernardo	7
Barberán Martín	Mercedes	6,5
Casado Morillo	Aranzazu	6,5
Guzmán Castellanos	M <sup>a</sup> Luisa	6,5
Lorenzo Lara	Ana M <sup>a</sup>	6,5
Martínez Ruiz	Ana Belén	6,5
Martínez Urbina	Yolanda	6,5
Mendiola Sánchez-Camacho	M <sup>a</sup> Esther	6,5
Mora Arias	Angela	6,5
Ortiz Pardo	Nuria	6,5
Sobrino Simal	M <sup>a</sup> Pilar	6,5
Puebla Muñoz	Encarnación	6,5
Fernández Bermejo Hernandez	Maria Rosario	6,5
Marfil Rodriguez	María Carmen	6,5
Contreras Lopez	Marcos	6
De la Vega Tera	Teresa	6
Jimenez Alañón	Francisco Javier	6

López-Bermejo Romero	José Alberto	6
Sobrino Simal	M <sup>a</sup> José	<b>6</b>
Cabezas Colado	Yoana	5,5
Camacho García	M <sup>a</sup> Esther	5,5
Campos Buitrago	Esther	5,5
Cano Ortal	Nuria	5,5
Ciudad Molina	Sandra	5,5
Chico Hernández	Antonio	5,5
Corral Ruiz	M <sup>a</sup> del Rosario	5,5
Cuevas Castro	Alba	5,5
De la Rubia Sabariegos	Juan José	5,5
De la Rubia Sabariegos	M <sup>a</sup> José	5,5
Delgado Sánchez-Molero	Pilar	5,5
Del Hoyo Rodriguez	Marta del Prado	5,5
Dos Santos Baptista	Vanesa	5,5
Fernández Salgado	M <sup>a</sup> José	5,5
García Colado	Yolanda	5,5
García Nuñez	M <sup>a</sup> Carmen	5,5
González Zarca	M <sup>a</sup> José	<b>5,5</b>
Gutierrez Buendía	Cristina	5,5
Heredia Rodriguez	Veronica	5,5
Herrera Jávega	Lidia M <sup>a</sup>	5,5
Imedio Perea	Cristina	5,5
Lázaro Martín	Alicia	5,5
López Corchero	Cristina	5,5
Lora Ruiz	Noelia Quiteria	5,5
Lorente Saenz	Carmen	5,5
Macías Astilleros	Estefanía	5,5
Martín Arenas	Lourdes	<b>5,5</b>
Montoya Montoya	María	5,5
Mora Ruiz	Marta	5,5
Morales Blanco	M <sup>a</sup> del Pilar	5,5
Muñoz Cabañas	Andrea	5,5
Muñoz Jiménez	Sofía	5,5
Oliver Arboleda	M <sup>a</sup> Carmen	5,5
Ortega Molero	Nuria	5,5
Pastor Molina	Gloria M <sup>a</sup>	5,5
Peralta Murillo	Inés	5,5
Pérez Ciudad	Concepción	5,5
Rivero Arroyo	M <sup>a</sup> Dolores	5,5
Roales Escobar	Matilde	5,5
Rodríguez Rubio	Elena	5,5
Rubio Manzano	Bárbara	5,5
Ruedas Gómez	M <sup>a</sup> Carmen	5,5
Solera Núñez	Beatriz	5,5
Zarca Romero	Mercedes	5,5
Villaverde Prieto	María Luisa	5,5
Monteagudo Lázaro	M <sup>a</sup> Teresa	5,5
Allue Grande	Oscar	5
Antequera Rodriguez- Barbero	María Jesús	5
Caro Rolando	David	5
Carretero Aceña	Francisco	5

Donoso Expósito	Francisco	5
Gallardo Molina	Daniel	5
Mondejar Tapiador	Arturo	5
Muñoz Moreno	Miguel	5
Noguero Navarro	Francisco José	5
Romero Salinero	Álvaro	5
Serrano Patón	Mario	5
Caballero Perez	Carmen	4,5
Cano Dorado	M <sup>a</sup> Luisa	4,5
Caro Gonzalez	Alicia	4,5
Coello Camacho	Raquel	4,5
De la Rosa Velasco	Ana Isabel	4,5
De la Rubia Ruiz	M <sup>a</sup> de las Mercedes	4,5
Dorado Jurado	Lorena	4,5
Encina García	Silvia	4,5
Galán de Gracia	M <sup>a</sup> del Prado	4,5
García Colado	M <sup>a</sup> del Pilar	4,5
García Nuñez	Rosa Martina	4,5
García Rodríguez	Adriana	4,5
García Sanchez	Raquel	4,5
Godoy Perez	M <sup>a</sup> del Pilar	4,5
Gomez González	M <sup>a</sup> Luisa	4,5
Gutierrez Moreno	M <sup>a</sup> Luisa	4,5
Izquierdo Alvarez	Elena	4,5
Jimenez López	Inmaculada	4,5
Labrada Cabezas	Amanda	4,5
Lillo Fernández	M <sup>a</sup> Carmen	4,5
Lillo Navas	Ana Belén	4,5
Morales Lara	M <sup>a</sup> José	4,5
Moya Galindo	Juan José	4,5
Muñoz Romero	Beatriz	4,5
Ortega Girón	Elena	4,5
Pecoraio	Simona	4,5
Pérez Expósito	Evangelina	4,5
Picazo Bueno	Bárbara Ester	4,5
Ponce Navarro	Yolanda	4,5
Puebla Muñoz	Ana Belén	4,5
Ramírez Sánchez	Carmen M <sup>a</sup>	4,5
Rodríguez Rodríguez	Clara Isabel	4,5
Rubio Ruiz	Carolina	4,5
Ruiz Marchan	M <sup>a</sup> Luisa	4,5
Sánchez-Cascado García-Muñoz	Gema	4,5
Torres García	Eva M <sup>a</sup>	4,5
Cadenas Sierra	Raquel	4,5
Romero Rodrigo	Alicia	4,5
Amador Amaya	Pedro	4
Arbizu Puig	Alberto	4
Arias Villena	Carlos	4
De Toro Almansa	Jose Luis	4
Gonzalez Fernández	Raúl	4
López Toribio	Mariano	4
Montarroso Galán	Iván	4

Rienda Moreno	Francisco	4
Román Carmona	Esperanza	4
Rubio Fernández	Sergio	4
Ruiz Pérez	Pablo	4
Sánchez Casas	Agustín	4
Sánchez Moncalvillo	Jesús Israel	4
Zighemi Cañamero	Ruben	4
Perez Alcazar	José Ramón	4
Gallardo Castro	José Vicente	4
Avilero Nieto	Mª Paz	3,5
Bastante Ruiz	Mª Pilar	3,5
Cano Alcazar	Mª Begoña	3,5
Carmona Consuegra	Mª Carmen	3,5
Correas Quiralte	Rosario	3,5
Delgado Blázquez	Mª Carmen	3,5
García Nuñez	Isabel	3,5
García Serrano	Mª José	3,5
Marín Gómez	Jennifer Tatia	3,5
Nieto Márquez Atochero	Mª Carmen	3,5
Pérez Ruiz	Begoña	3,5
Prado Domínguez	Mª Petra	3,5
Prieto Miñano	Carolina	3,5
Reynolds Calderón	Judy Gueiza	3,5
Ruiz García	Fermina	3,5
Villalba Beldad	Mª Natividad	3,5
Galindo Buitrago	Julio	3
Sánchez Almansa	David	3
Sánchez Peco	Mario	3
Utrilla López-Serrano	Luis Miguel	3
Buitrago Gómez	David	3
Alcocer Ruiz	María Gloria	2,5
Barragán Felices	Berta María	2,5
Bedau	Rodica	2,5
Bejar Heredia	Mª Aurora	2,5
Beldad Morote	Concepción	2,5
De Campos Sanchez	Sonia	2,5
Dos Santos Baptista	Ana Isabel	2,5
Fernández García	Antonia	2,5
García Astilleros	Mercedes	2,5
Gomez Díaz	Purificación	2,5
Gomez Martín	Mª Jesús	2,5
Gomez Quilón	Noelia	2,5
López Alonso	Mariela	2,5
López Jiménez	Marta	2,5
Martín Planas	Mª Carmen	2,5
Moreno Madrid	María	2,5
Ocaña Ruiz	Mª Paz	2,5
Pareja Navas	Miriam	2,5
Parra Pérez	Raquel	2,5
Riballo Arenas	Antonia	2,5
Román Roldán	Mª Carmen	2,5



Ruiz Marquina	Mª José	2,5
Salcedo Martín	Natalia	2,5
Sánchez Adán	Mª del Rocío	2,5
Sánchez Sabariegos	Eva Teresa	2,5
Villalón Cabello	Nuria	2,5
Grapinoiu	Irina	2,5
Villaseñor Madridejos	Eva	2,5
Calzado Rubio	Santiago	2
Cantero Moreno	Valentín	2
Donate León	Oliver	2
Guzman Bartall	Iván	2
Ignacio León	Javier	2
Laguna Revilla	Alberto Vicente	2
López Merino	David	2
Martín Serrano	Antonio José	2
Mateo González	Antonio	2
Mena Molina	José Miguel	2
Saiz de Quevedo García	Pablo	2
Vargas Rey	Carlos	2
Ormeño Sánchez	Víctor Manuel	2
Calero Mora	Ángela María	1,5
Calero Tercero	Jesús	1
Martínez Cervantes	Jacinto	1
Romero Mora	Javier	1
Campos Poveda	Laura	0,5
Cañizares García	Tania	0,5
Hernández Poblete	Mª José	0,5
López Molina	Mª del Mar	0,5
Martínez González	Concepción	0,5
Morcillo López-Serrano	Ana Mª	0,5
Sánchez García	Mª Isabel	0,5
Sanz Salazar	Mª Angeles	0,5
Díaz Bautista	Javier	0

Según establecen las bases de la convocatoria, tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo, en los 10 últimos años, por un periodo de 6 meses, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes en el taller de empleo, salvo los criterios de prioridad previstos en Orden de 15/11/2012 de la Consejería de Empleo y Economía.

Consultadas las bases de datos del servicio de empleo, el listado de aquellos aspirantes no prioritarios es la siguiente:

González García	Beatriz
Velasco Castro	Carolina
Torres Avilero	Juan Pablo
Sanroma Medina	Imaculada
García Marín	Josefa Rosario

De la misma manera, consultadas las bases de datos del servicio de empleo, pasan a estar excluidos del listado provisional de admitidos por baja en la demanda a fecha de baremación los siguientes aspirantes:

Enrique Grande	Beatriz
Cejudo Loro	Miriam
Valencia Morales	Nazaret
Riaza Jiménez	Alicia
Leal Rodríguez	Carmen Dolores

Por lo tanto, se propone para la contratación como Alumno/trabajador del Taller de Empleo "Ciudad Real Activa", a los dieciséis aspirantes con mejor puntuación después de proceder a realizar el baremo según establece las Bases de la Convocatoria, estos son:

Fernández Muñoz	Mónica
Heredia Rodríguez	Jessica
Ziati Brahmi	Ikram
Polo Sánchez	M <sup>a</sup> Teresa
Merino Morcillo	Beatriz
Gómez Calvo	M <sup>a</sup> de los Ángeles
Marín Palomo	Alba María
Blanco Rodríguez	M <sup>a</sup> Del Rocío
Gutierrez Ruiz	Desireé
Carramolino Simón	Héctor
Pinto Marín	Alejandra
Lamamie de Clairac Cepeda	Sandra
Carretero Amores	Alicia
Simón Vizcaino	M <sup>a</sup> Gracia
Camacho Domínguez	Beatriz
Carranza Isabel	Cristina

En caso de baja o renuncia de los aspirantes seleccionados, se procederá al llamamiento por orden de puntuación. En caso de empate, primará el de menor edad, y si persistiera el empate el de mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

La Comisión Mixta eleva la propuesta de selección al órgano competente de la entidad promotora.

Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación (23 junio), para presentar reclamaciones que consideren oportunas a la baremación de méritos de conformidad con lo establecido en el artículo 38, apartado 4, de la Orden de 15 de Noviembre de 2012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 28 de junio, preferentemente en el Registro General del IMPEFE y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [impefe@impefe.es](mailto:impefe@impefe.es).

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2017.

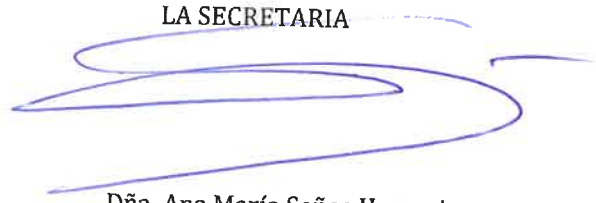
LA COMISIÓN MIXTA

LA PRESIDENTA



Dña. Eva María Navarro Alcolea

LA SECRETARIA



Dña. Ana María Señas Herencia